

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) que informe a través del organismo que corresponda y sobre todo bajo la órbita del Registro del Automotor y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en los términos del Artículo 100°, Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204° del Reglamento Interno de esta Cámara, **sobre la demora en la entrega de cédulas verdes y azules debido a la falta de insumos**, además responda sobre las siguientes cuestiones:

- 1- Detalle acerca de la falta de insumos para la entrega de cédulas verdes y azules.
- 2- Informe cuando se volverá a normalizar la entrega de las mismas, ya que desde el mes de julio no ocurre.
- 3- Informe sobre las posibilidades técnicas y operativas de que dicha cédula pueda ser descargada desde la app "Mi Argentina".

Karina Bachey

Diputada Nacional por San Luis

COFIRMANTES: 1. Héctor Stefani. 2. Alfredo Schiavoni

FUNDAMENTOS

Señor Presidenta:

El presente proyecto de resolución, tiene como objetivo solicitar al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) que informe a través del organismo que corresponda y sobre todo bajo la órbita del Registro del Automotor y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en los términos del Artículo 100°, Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204° del Reglamento Interno de esta Cámara, **sobre la demora en la entrega de cédulas verdes y azules debido a la falta de insumos.**

El problema del Registro Automotor con los propietarios de autos y motos lleva ya dos meses y la situación parece continuar. Hasta el momento, quienes deban sacar la cédula azul o la verde sólo accederán a una credencial en papel que es válida sólo por 30 días. Un simple papel que permite circular por todo el país hasta tanto se regularice el suministro.

Esa constancia "acredita fehacientemente la imposibilidad material de exhibir ese elemento a la autoridad competente durante los 30 días corridos siguientes a su expedición". Así lo determinó la Dirección Nacional de los registros de la Propiedad Automotor (DNRPA) un organismo que funciona bajo la órbita del Ministerio de Justicia.

La Casa de Moneda es la encargada de la impresión de las cédulas, pero ese organismo advirtió por el faltante de "pouch de seguridad para el termosellado de las cédulas de uso obligatorio para conducir". Ese "pouch" es una lámina plástica transparente con imágenes de seguridad que permite la lectura de los datos del documento.

La cédula azul y la verde sirven para acreditar que el auto es de la propiedad de quien conduce o bien que la persona que está frente al manubrio está autorizado para hacerlo.

Cada vez que se compra un 0km o se transfiere un vehículo, el Registro de la Propiedad Automotor emite una cédula verde al titular, mientras que en caso de

autos familiares o flotas empresariales, es importante tener también la cédula azul.

Sin embargo, desde comienzos de julio varios conductores comenzaron a denunciar que los Registros de la Propiedad Automotor de todo el país expiden una constancia en papel que es válida por 30 días y que debe ser renovada hasta lograr que llegue la oblea final, algo que no está sucediendo.

Esto genera malestar en los usuarios, que deben concurrir más veces de lo que tenían pensado a esas oficinas. Es que el usuario tiene que volver al Registro Seccional que le corresponde para que le extiendan el plazo de la constancia por otros 30 días y luego, cuando finalmente se normalice la entrega, regresar para retirar la cédula, que tiene un costo de \$2.480.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de resolución.

FUENTES: [SUSPENDIERON la entrega de cédulas verdes y azules desde el Registro Automotor: cuál es el motivo y cómo las reemplazan | Radio Mitre \(cienradios.com\)](#)

<https://www.iprofesional.com/economia/388521-insolito-por-cepo-a-importaciones-no-hay-cedula-verde-ni-azul>

Karina Bachey

Diputada Nacional por San Luis

COFIRMANTES: 1. Héctor Stefani. 2. Alfredo Schiavoni